



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MJTE/MARR/MAPP/ENV/jsm
07.08.2025 Dec. N° 288.-

(Pago de Honorarios Perito Judicial)

SANTA CRUZ, 07 de Agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Informe del asesor jurídico el Señor Oscar Contreras Calderón de fecha 07.08.2025 en representación de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Escrito presentado ante el Primer Juzgado de la Ciudad de Santa Cruz, que fija nuevos honorarios y forma de pago del Perito Judicial el Señor José Gilberto González González.
- 4.- Escrito del abogado el Señor Oscar Contreras que solicita designación de perito en causa Rol C-263-2025 caratulada "López con Ilustre Municipalidad de Santa Cruz".
- 5.- Resolución Judicial de fecha 03.07.2025 que designa Perito Constructor Civil al Señor José Gilberto González González y ordena consignación por la suma de \$250.000.-
- 6.- Comprobante de pago en línea del Banco Estado de fecha 18.07.2025 por la suma de \$250.000.-
- 7.- Resolución a Foja 74 (setenta y cuatro) de fecha 25.07.2025 en causa Rol C-263-2025.
- 8.- Resolución a Foja 76 (setenta y seis) de fecha 01.08.2025 en causa Rol C-263-2025.
- 9.- Boleta de Honorarios Electrónica N° 19 a nombre de José Gilberto González González.
- 10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.197 de fecha 07.08.2025.
- 11.- Forma de Pago: Transferencia
- 12.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 13.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita el pago de la diferencia de saldo de la primera cuota de honorarios al perito designado judicialmente, el Señor **JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ**, en el marco de la Causa Rol C-263-2025 caratulada "López / Ilustre Municipalidad de Santa Cruz", por la suma de **\$1.350.000.- (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos)**.

Cabe señalar que, en cumplimiento de la Resolución Judicial de fecha 03.07.2025, esta Municipalidad ha consignado previamente en la cuenta corriente del Tribunal la suma de \$250.000.- líquidos reteniéndosele un 14.50% de impuesto por la cantidad de \$42.398.- de un total de \$292.398.- correspondiente al inicio de la prueba pericial. Este monto forma parte del neto de la primera cuota, que asciende a un total de \$1.871.345.-, dejando un saldo líquido a pagar por la suma de \$1.350.000.-según antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 2.275.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el pago de honorarios periciales al Señor **JOSE GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ** por la suma de **\$1.350.000.- (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Pesos Líquidos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **RETENGASE**, la suma de **\$228.947.- (Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Siete pesos)** correspondiente al impuesto retenido que se debe cancelar posteriormente a la Tesorería General de la República.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.22.11.999.001.008**.

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)